RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 21791-2024-UNJBG

Tacna, 4 de octubre de 2024

VISTOS:

El Memorando Nº 728-2024-SEGE-UNJBG, Oficio Nº 082-2024-COAC-VIAC, Oficio Nº 1232-2024-FACS, mediante el cual eleva el expediente de la Bachiller CARMEN ROSA SONCO MOLLE para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Obstetricia;

CONSIDERANDO:

Que, en la sustentación de la Tesis titulada "PRÁCTICAS DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO Y MAMAS, ADOPTADAS POR MUJERES PERUANAS, SEGÚN LA ENCUESTA DEMOGRÁFICA Y DE SALUD FAMILIAR ENDES 2022", realizada el 19 de julio de 2024 por la Bachiller CARMEN ROSA SONCO MOLLE, fue aprobada por el Jurado Calificador y ratificada en la VIII Sesión Extraordinaria del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, de fecha 23 de agosto de 2024, cumpliéndose con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad para optar el Título Profesional de Licenciado en Obstetricia, y;

De conformidad con el inciso 59.9 del Art. 59º de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria inciso j) del Art. 148º del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Resolución de Consejo de Facultad Nº 1529-2024-FACS-UN/JBG, y estando a lo acordado en la XX Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 20 de setiembre de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conferir el Título Profesional de **LICENCIADO EN OBSTETRICIA** a la Bachiller **CARMEN ROSA SONCO MOLLE,** obtenido mediante sustentación de la Tesis titulada: "PRÁCTICAS DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO Y MAMAS, ADOPTADAS POR MUJERES PERUANAS, SEGÚN LA ENCUESTA DEMOGRÁFICA Y DE SALUD FAMILIAR ENDES 2022", cuya Asesora fue la Mgr. Ana Mariela Gonzales Melchor.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA - Rectorado

DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA - Secretaría General

DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL

Eav.